



LABORATORIO DE EXPERIMENTACIÓN  
FACULTAD DE BELLAS ARTES  
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



## *Bases*



# LABORATORIO DE EXPERIMENTACIÓN FACULTAD DE BELLAS ARTES UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

## PRESENTACIÓN

El Laboratorio de Experimentación pretende ser una estructura básica organizativa de la actividad de investigación de nuestra Facultad con un carácter marcadamente experimental. La Facultad de Bellas Artes, como parte de su estrategia de potenciación de las actividades de investigación que desea impulsar, apoyándose en la actividad individual de sus profesores y en la de los grupos de investigación ya constituidos, tiene como uno de sus principales objetivos incrementar la calidad, el número de actuaciones de investigación y docencia relacionadas con dicha investigación, así como la transferencia de esta actividad al tejido de la sociedad.

Basándonos en los principios anteriores, los **objetivos principales** de este Laboratorio serán los siguientes:

1.1. **Aunar sinergias**, organizar la masa crítica de la facultad entorno a un eje vertebrador común y facilitar el intercambio y la cooperación interna transversal, elevar la calidad de la producción artística de nuestro **pdi**, así como el resto de **personal investigador**, **estudiantes de doctorado**, **becarios de investigación**, con el fin de elevar el nivel académico e investigador de la facultad en el contexto del resto de centros de la UMA y de otras facultades de Bellas Artes de España y de Europa.

1.2. **Contribuir a la visibilidad de la investigación**, especialmente en cuanto a exposiciones, publicaciones, proyectos y colaboraciones conjuntas y con otros centros de prestigio, que den lugar no solo a la participación activa de nuestro pdi en convocatorias de investigación de programas nacionales, europeos e internacionales, sino que den cabida también a la transferencia de resultados y el desarrollo de una estrategia de formación dirigida a postgraduados y profesionales del arte, así como de participación en redes de investigación locales, nacionales e internacionales.

1.3. Desarrollar una cultura emprendedora, de innovación y de investigación básica y de producción artística de especial relevancia para la creación, gestión e integración del conocimiento, fundamentalmente dentro del ámbito de la creación artística para fomentar la producción artística como resultado de la investigación académica en el ámbito de las Bellas Artes y como herramienta fundamental para una eficaz **transferencia de conocimiento** del mundo académico al sector cultural, empresarial y/o productivo.



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



1.4. La **internacionalización del Laboratorio** mediante la participación de sus integrantes en proyectos nacionales e internacionales, el intercambio de personal investigador y de experiencias de investigación y el impulso de congresos y workshops celebrados con sede principal en nuestra facultad.

1.5. El Laboratorio aglutinará los grupos de investigación consolidados en nuestra facultad a los que pertenezcan los miembros de nuestro pdi.

## CONVOCATORIA

**Objeto y finalidad de la convocatoria:** Con el fin de establecer una línea de programación anual, la Facultad de Bellas Artes convocará un proceso público de selección para el desarrollo de proyectos de creación y/o experimentación artística, así como actividades de difusión (exposiciones) en la Sala de Presentaciones.

### Modalidades:

- Proyecto para PDI interno
- Proyecto para *exalumni* y estudiantes de posgrado (doctorandos, doctorados, becarios de investigación...)
- Proyecto para PDI externo (nacional o internacional)
- Proyectos modalidad grupo (grupos de investigación, grupos de PIE's)

**Destinatarios/as:** Esta convocatoria se dirige a toda la comunidad universitaria vinculada a nuestro centro y PDI invitados con capacidad investigadora. Sin embargo, también pueden presentarse proyectos de intervención de cualquier grupo de personas siempre que haya un liderazgo por parte de un IP doctorado o en proceso con vinculación a la Facultad de Bellas Artes de Málaga.

**Plazos:** Se establecen dos convocatorias anuales, la primera durante el mes de mayo y la segunda durante el mes de noviembre.

Los plazos de desarrollo de las propuestas seleccionadas serán variables, dependiendo de las actividades de experimentación que se especifiquen, pero no podrán ser mayor de dos meses, a menos que esa necesidad sea valorada positivamente por la Comisión de Selección.

### CRONOGRAMA

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Convocatorias: Plazos de presentación de Solicitudes												
Uso y Presentación de Asignaturas												
Uso y Presentación de Proyectos												

**Solicitud y documentación:** El plazo de presentación de solicitudes en la convocatoria de mayo se iniciará el día 1 de mayo y terminará el día 31 de mayo a las 14:00 horas, y en la convocatoria de noviembre se iniciará el día 1 de noviembre y terminará el día 31 de noviembre a las 14:00 horas. Las propuestas presentadas fuera de estos plazos se revisarán en la siguiente convocatoria.

Las solicitudes vendrán acompañadas de la siguiente documentación:

- FICHA del Anteproyecto artístico que deberá incluir:  
Título del proyecto.  
Tipo de intervención: (individual o colectiva)  
Autor/es o Colectivo: Persona de contacto (nombre y apellidos, teléfono, email)  
Fechas sugeridas de ocupación: Desde..... Hasta.....  
Objetivos del proyecto.  
Descripción del proyecto.



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



Enumeración detallada y completa de las necesidades técnicas para la producción del proyecto, incluyendo equipamientos técnicos necesarios para el desarrollo de este.

- **INFORMACIÓN PARA DIVULGACIÓN DEL ANTEPROYECTO:**  
Título del Proyecto  
Resumen del proyecto (150 palabras)  
Previsualización del proyecto: 3 a 5 imágenes 300 ppp para cartel.  
Breve curriculum vitae (350 palabras)

La documentación del proyecto a presentar se entregará en formato digital (pdf). Los solicitantes podrán presentar esta documentación en soporte digital (CD, pendrive, dvd, etc.), pudiendo además entregarse en soporte impreso, en la secretaría del Decanato de la Facultad de Bellas Artes, en sobre cerrado o por email a la dirección [decbba@uma.es](mailto:decbba@uma.es).

**Selección de propuestas:** La selección se realizará por parte de una Comisión de Selección constituida por:

- Decano de la Facultad,
- Director del Departamento de Arte y Arquitectura,
- Vicedecana de Investigación,
- Vicedecano de Cultura,
- Vocal del centro en la Comisión de Posgrado de la UMA
- Vocal del centro en la Comisión de Investigación de la UMA
- Profesor/a Vocal de la Unidad Docente de Bellas Artes del área no representada en el resto de los miembros de la comisión de selección.

Su resolución se hará pública en la web del centro.

**Difusión de los proyectos:** Al finalizar el periodo de ocupación de la sala Laboratorio de Experimentación, el participante se compromete a entregar una memoria del proyecto que se publicará al final de la temporada en una publicación propia del Laboratorio de Experimentación. Esta memoria seguirá los ítems que se describirán a continuación:

- Descripción del proyecto: en este apartado se realizará una síntesis del proyecto, especificando el *statement* del creador, el contexto previo al proyecto, su motivación y la orientación de las líneas de trabajo futuras.
- Marco teórico-conceptual: en la que se expondrán el contexto teórico del proyecto, su desarrollo y las razones conceptuales y formales que se han desarrollado para fundamentar la obra.
- Producción, obra y resultados: en este epígrafe se presentarán con detalle los principales aspectos que forman parte del proyecto (disciplina, producción, materiales, formatos, lenguajes, etc.).
- Referencias artísticas y bibliográficas: de los artistas y documentos utilizados para la realización del proyecto. Se seguirán la norma APA actualizada. [<https://normasapa.com/como-citar-referenciar-libros-con-normas-apa/>]
- Indicaciones para el envío de imágenes: Las imágenes deberán estar digitalizadas a 300 ppp. No se aceptarán las que no cumplan estos requisitos. El fichero de imagen podrá ser TIF o JPG. Se enviará cada imagen en un fichero individual y debidamente numerado.

Las imágenes deberán ir numeradas, y al final del texto se incluirá un listado con los números y sus pies de fotos. En el texto deberá indicarse además la llamada a imagen, donde corresponda, mediante el número entre corchetes en negrita. Ejemplo: **[1]**.



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



Además de cada imagen en buena calidad de resolución, al final del texto también deberán incluirse las imágenes, insertas en varias páginas con baja calidad de resolución. En total, el documento con el texto y las imágenes insertadas no deberá superar los 5 MB de capacidad.

Al aceptar su publicación, los autores ceden los derechos de reproducción de las ilustraciones y los derechos para la edición.

#### **Recursos y dotación económica:**

- Espacio de trabajo: Los proyectos seleccionados se desarrollarán en la Sala Laboratorio de Experimentación del Centro.
- Acceso a los recursos, talleres, laboratorios específicos y servicios de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Málaga.
- Dotación económica: El Centro no asume los gastos de alojamiento, desplazamiento y manutención de los solicitantes.

Los proyectos presentados pueden contar con financiación pública u oficial como, por ejemplo, los Planes propios de la Universidad de Málaga, fondos de los proyectos de investigación, PIES, etc. Así mismo, el Departamento de Arte y Arquitectura tiene a disposición del profesorado de la Unidad Docente de Bellas Artes un Programa de Ayudas a la Investigación. Véase enlace web:

[https://bellasartes.cv.uma.es/pluginfile.php/52924/mod\\_resource/content/6/AYUDAS%20A%20LA%20INVESTIGACION%CC%81N%20PARA%20EL%20PROFESORADO%20DE.pdf](https://bellasartes.cv.uma.es/pluginfile.php/52924/mod_resource/content/6/AYUDAS%20A%20LA%20INVESTIGACION%CC%81N%20PARA%20EL%20PROFESORADO%20DE.pdf)

- Difusión en el espacio web propio del Laboratorio de Experimentación.
- Publicación periódica.